

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

23 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2026, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, por la que se anuncia la publicación de convocatoria de concurso de traslado para la provisión de plazas de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de Administración y Servicios.*

En cumplimiento de los Estatutos de la Universidad de Alcalá aprobados por Decreto 46/2026, de 29 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de abril), de conformidad con los artículos 19, 24 y 25 del II Convenio del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, esta Gerencia, con el fin de atender las necesidades de personal de administración y servicios de esta Universidad, y en uso de las atribuciones que, en materia de personal, tiene delegadas por Resolución de 26 de marzo de 2026 del Rector de la Universidad de Alcalá (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 83, de 9 de abril de 2026), garantizando el respeto a los principios de publicidad, mérito, capacidad, igualdad, libre concurrencia y transparencia, anuncia la publicación de convocatoria de concurso de traslado para la provisión de puestos vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Alcalá.

Las bases de la convocatoria se publicarán en la página web de la Universidad de Alcalá: <https://www.uah.es/es/empleo-publico/PAS/laboral/> y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica: <https://sede.uah.es/tablon/categoria/con/>

El plazo para la presentación de solicitudes se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 15 de julio de 2026.—La Gerente, Carmen Figueroa Navarro.
(03/11.945/26)

